

DECRETO EXENTO N° 2.837 /
RETIRO,
VISTOS: 08 OCT. 2012

1.-Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N° 3 de su reglamento.

3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

4.-Convenio para el Programa Prodesal con fecha 02 de Mayo de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

5.-Decreto Exento N°2.807 de fecha 04 de Octubre que autoriza actividad de Programa Prodesal "Día de Campo para usuarios Prodesal de la Comuna de Retiro"

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere los servicios de transporte para usuarios Prodesal de las 3 Unidades Operativas de 7 sectores de la comuna que asistirán a un Día de Campo a realizarse en terreno el día 11 de Octubre del 2012, en el sector de Cerrillos, Comuna de Retiro.

2.-Que debido a la experiencia y amplio conocimiento de los sectores de la comuna desde donde se trasladaran a los agricultores, y disponibilidad de transporte, se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad y disminuir los riesgos operativos.

3.-Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, conocimientos de los sectores de la comuna, transporte solicitado, responsabilidad y calidad en el servicio que ofrece

DECRETO:

1.-Contratase al proveedor que se individualiza para realizar traslado requerido por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

• **Iván Chandía Guzmán: Rut: 10.784.295-0**

2.-Efectuese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 150.000.- IVA incluido-(Ciento cincuenta mil pesos) por concepto de pago de servicios de transporte para usuarios Prodesal de 7 sectores de la comuna (San Nicolás, El Membrillo, Las Rosas, Piguchen, Canelos, Melocotón, Cerrillos).

3.-Imputese el gasto con cargo a la cuenta **24.01.004-2** de Organizaciones Comunitarias



Samuel Mella Herrera
Jefe Departamento de Finanzas
Aprobación Presupuestaria y Financiera

Luis Campos Vásquez
Director Unidad Des. Comunitario



Claudia Parada Franco
Alcalde (s) I. Municipalidad de Retiro



Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal